

PROGRAMA:

RESPONSABLE PROGRAMA:

CÓDIGO DE PROGRAMA: 1320

Nombre: Cristina María Rodríguez Lizana

ÓRGANO QUE LO EJECUTA: DEPARTAMENTO VÍA PÚBLICA

Cargo: Técnica de Administración General

CÓDIGO ORGÁNICO: A03

Firma: (firma electrónica)

DESCRIPCIÓN PROGRAMA:

El Departamento de Vía Pública es un servicio público que comprende la concesión de autorizaciones, licencias y controles sobre el dominio público que supongan un aprovechamiento especial normal del mismo, para el desarrollo de actividades de muy diversa índole.

De dicho Departamento dependen los siguientes servicios:

- Unidad de Autorizaciones
- Unidad de Multas de tráfico
- Unidad de Sanciones

OBJETIVOS:

- En materia de vía pública: La tramitación de los expedientes tendentes a la concesión de autorizaciones para la utilización del dominio público que supongan un aprovechamiento especial normal del mismo, para el desarrollo de actividades de muy diversa índole (económicas, lúdicas, deportivas, religiosas, sociales, benéficas, etc...)
- En materia de multas de tráfico: La verificación de las denuncias formuladas por los Agentes de la Policía Local, así como las formuladas por particulares, proponiendo la incoación de los expedientes sancionadores que correspondan; instrucción de los expedientes iniciados; elaboración de la propuesta de resolución; y comunicación al órgano de gestión tributaria, cuando proceda, de los expedientes respecto de los que puede su ejecución.
- En materia de Sanciones a otras materias cuya competencia sancionadora es de la Alcaldía: La verificación y calificación de las denuncias formuladas por los Agentes de la Policía Local, así como las formuladas por particulares, proponiendo la incoación de los expedientes sancionadores que correspondan; instrucción de los expedientes iniciados; elaboración de la propuesta de resolución; y comunicación al órgano de gestión tributaria, cuando proceda, de los expedientes respecto de los que procede su ejecución.

ACTIVIDADES:

- La autorización de ocupación de vías y espacios de dominio público para el desarrollo de actividades diversas.
- Instrucción y tramitación de los expedientes sancionadores en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, que incluye la preparación para la incoación, instrucción, elaboración de las propuestas de resolución y traslado a los interesados.
- Instrucción y tramitación de los expedientes sancionadores relativos a materia cuya competencia sancionadora corresponde a la Alcaldía (Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, Ley sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los Municipios de Andalucía, etc.)

INDICADORES:

UNIDAD DE MEDIDA

CUANTÍA

Expedientes de multas de tráfico	Número	Variable
Expedientes Sancionadores	Número	Variable
Autorización Autorizaciones vía pública	Número	Variable
Autorizaciones mudanzas	Número	Variable



FIRMANTE

CRISTINA RODRIGUEZ LIZANA (TECNICA DE ADMINISTRACION GENERAL)
JOSE CARLOS GOMEZ RODRIGUEZ (COORD GRAL SEGURIDAD VIA PUBLICA Y MOVILIDAD)

NIF/CIF

****121**
****445**

FECHA Y HORA

12/07/2022 14:53:24 CET
13/07/2022 10:07:57 CET

CÓDIGO CSV

3f6d6d689f116f924b0e05460891970714a89bba

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

